

Tema 12. Los derechos y deberes de los vecinos en el ámbito local. Información y participación ciudadana.

Tema 13. La función pública local y su organización. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario.

Tema 14. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Sistema retributivo. El derecho de sindicación. Incompatibilidades.

Tema 15. El régimen disciplinario. La Seguridad Social de los funcionarios de Administración Local.

Tema 16. Haciendas Locales: Clasificación de los ingresos, Ordenación de gastos y ordenación de pagos. Los presupuestos locales.

Tema 17. Los Reglamentos y Ordenanzas Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 18. Concepto de documento. Documentos oficiales. Formación de expedientes. Documentación de apoyo informático. Disposiciones legales sobre normalización y procedimientos administrativos. La informatización de las Administraciones Públicas.

Tema 19. El registro y sus funciones. El archivo: sus funciones y servicios. Clases de archivo. Criterios de ordenación de archivos. Aplicación de las nuevas tecnologías a la documentación del archivo.

Tema 20. Concepto de Informática. El ordenador personal: sus componentes fundamentales y dispositivos periféricos. Sistema operativo. Redes informáticas. Aplicaciones ofimáticas, en especial el tratamiento de textos, las bases de datos y hoja de cálculo.

Porcuna, 12 de noviembre de 2008.- El Alcalde, Miguel Moreno Lorente.

ANUNCIO de 31 de octubre de 2008, del Ayuntamiento de Salar, relativo al expediente de adopción de bandera. (PP. 3956/2008).

Doña Ana Conde Trescastro, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Salar (Granada).

Hace saber: El Pleno del Ayuntamiento de Salar, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2008, adoptó el acuerdo que literalmente se transcribe:

Primero. Iniciar expediente, conforme a la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de Símbolos, Tratamientos y Registro de las Entidades Locales de Andalucía, para la aprobación de la bandera municipal de Salar.

Segundo. Aprobar la propuesta incluida en el informe redactado al efecto por don Antonio Nieto Carnicer, Heraldista y Miembro de la Sociedad Española de Vexilología, con la siguiente descripción:

«Rectángulo de proporciones 2/3 (alto por largo), dividido en dos franjas horizontales de igual anchura; verde la superior y roja la inferior. Al centro el escudo municipal.»

Tercero. Publicar el presente acuerdo en el tablón de edictos, abriéndose un plazo de información pública durante veinte días dentro de los quince siguientes desde el acuerdo de admisión a trámite, en el tablón de anuncios municipal, BOP de Granada y BOJA, con llamamiento a las asociaciones vecinales y demás personas relacionadas con la conservación y promoción del patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio, finalizado el cual, se remitirá el expediente administrativo a la Consejería de Gobernación para que emita informe preceptivo de legalidad en el plazo de dos meses.

Salar, 31 de octubre de 2008.- La Alcaldesa, Ana Conde Trescastro.

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 15 de octubre de 2008, del IES Beatriz de Suabia, de extravió de título de Técnico Especialista. (PP. 3755/2008).

IES Beatriz de Suabia.

Se hace público el extravió de título de Técnico Especialista de (FP2) de la rama Administrativa y Comercial, especialidad Secretariado Bilingüe de Dirección de doña Mónica Maldonado Espinosa, expedido el 13 de julio de 1989.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla en el plazo de treinta días.

Sevilla, 15 de octubre de 2008.- El Secretario, Francisco Javier Mestre Navas.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 11 de noviembre de 2008, de la Sdad. Coop. And. Codepun, de disolución. (PP. 4038/2008).

En cumplimiento del art. 111.4 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público que en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 10 de noviembre de 2008, se decidió por unanimidad la disolución de la Cooperativa, al amparo del art. 110.c) de la mencionada Ley, y el nombramiento del liquidador, con lo que se abre el período liquidatorio.

La Luisiana, 11 de noviembre de 2008.- El Liquidador, María Cruz González Sojo, DNI 52.562.764-J.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)